

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 07 de octubre de 2022

OFICIO N° 0146-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Señor

DONY ARTURO CALLUPE LAUREANO

Jefe de la Unidad Territorial Lima

Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - Juntos

Presente. -

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por el Equipo Técnico de la Sede Regional Lima Provincias del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente el siguiente CASO¹:

- CASO N° 0207-2022-CTVC/LIP

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación de cada Punto Crítico de este CASO y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar el resultado y la solución de este.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



Vladimir I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Se adjunta (04 folios)

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

ACOMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima- Provincias: 984996604
Telf. Nacional: 984056206

CASO

N° 0207-2022-CTVC/LIP

PROGRAMA SOCIAL:	JUNTOS	1. FECHA DE REGISTRO:	06/10/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	RUIZ PALOMINO LUIS HERNESTO	3. NÚMERO-DNI:	46328376
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS	5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	06/10/2022
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	CAÑETE
9. DISTRITO:	ZUÑIGA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	JR. EL PARAISO 22
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PROCESO DE AFILIACION Y MANTENIMIENTO DE PADRON DE HOGARES	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	45822896-POTENCIAL USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	1	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	1
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

Se realiza las acciones de vigilancia a los procesos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres - Juntos, se identificó a través de la llamada telefónica a una informante Sra. Nemesia Ofelinda Flores de Madueño del distrito de Zuñiga-Cañete, donde se aplicó la ficha N° A-056-2022-LIP-J, identificándose el siguiente punto crítico:

1. HOGAR EN CONDICION DE POBRE/POBREZA EXTREMA NO ES COBERTURADO POR EL PROGRAMA

Informante manifiesta que la sra. Linda Soledad Madueño Flores con DNI 45822896 no está afiliada al programa JUNTOS, a pesar de que tiene un recién nacido de 30 días en casa. Asimismo, según lo verificado en la plataforma en el SISFOH, su hogar figura como condición pobre. (Ver anexo fotográfico N° 02).

Esta situación demanda la verificación de requisitos del usuario potencial por parte del Programa contemplado en la **RDE N° 159-2021 MIDIS/PNADMP-DE** aprueba la actualización de la Directiva del Proceso de Afiliación y el Procedimiento de Acciones previas para la Afiliación y Reincorporación de Hogares del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS” En el Literal 6.1. Determinación de Hogares Elegibles 6.1.1. Los hogares elegibles pueden obtenerse a través de 2 vías: a. De oficio mediante procesamiento masivo b. Por demanda a solicitud de los hogares que desean ser usuarios del programa JUNTOS. Y literal 6.1.4. en ambos casos, la UOP aplica los criterios de elegibilidad del Programa JUNTOS que son dos para determinar a los hogares elegibles: **1) Hogar con CSE pobre o pobre extremo. 2) Hogar cuenta con al menos un miembro objetivo gestante o con edad hasta los 14 años exactos.** (Lo resaltado es nuestro).

Además de que el hogar presenta características que lo hacen elegible, cuenta con características para priorización. Respecto al cumplimiento de los criterios de priorización establecidos en el marco del **Decreto Supremo N° 02-2021-MIDIS**, el cual el Programa Juntos, **prioriza el ingreso de hogares que cuenten con gestantes y/o menores hasta los 30 días de nacido.** (lo resaltado es nuestro).

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de verificación del cumplimiento de corresponsabilidad, y en observancia a los lineamientos técnicos y normativa vigentes del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”, se sugiere lo siguiente:


- a) Verificar la situación socioeconómica del hogar IN SITU, el cumplimiento de los requisitos de afiliación en el programa y, si el resultado es favorable, tramitar la solicitud de afiliación de acuerdo con la directiva vigente.
- b) Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04 folios)

1. Copia Ficha de Atención A-056-2022-LIP-J. (04 folios)
2. Anexo Fotográfico 1,2


Vladimir I. GONZALES PACHECO
 Responsable Regional Lima Provincias
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCION			CODIGO: A-056-2022-LIP-J	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-						
1. PROGRAMA SOCIAL:		JUNTOS (<input checked="" type="checkbox"/>) QALI WARMA () PENSION 65 () CUNA MAS () FONCODES () CONTIGO () PAIS ()			2. FECHA DE REGISTRO	
					06/10/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)						
3. Apellidos y Nombres:		NEMESIA FLORES DE MADUEÑO			4. Documento - DNI	
					15417034	
05. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (<input checked="" type="checkbox"/>)			6. Fecha-Nacimiento:	
					01/07/1965	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación			8. Tiempo Residencia:	
					NO (<input checked="" type="checkbox"/>) MAS DE 6 AÑOS	
9. Correo Electrónico:		LUHERR@GMAIL.COM			10. Telef. Personal:	
					953721596	
11. Institucion/Cargo:		CIUDADANA			12. Telef. Institucional:	

13. Departamento:		LIMA			14. Provincia:	
					CAÑETE	
15. Distrito:		CAÑETE			16. CCPP/Dirección:	
					JR. EL PARAISO 22	
II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO:					17. FECHA OCURRENCIA:	
					06 / 10 / 2022	
A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:						
18. Departamento:		LIMA			19. Provincia:	
					CAÑETE	
20. Distrito:		ZUÑIGA			21. CCPP/Dirección:	
					URB. SAN ISIDRO LABRADOR MZ.C, LT.02	
B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: <i>El Informante debe precisar bien lo siguiente:</i>						
22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?						
<p>Por vía telefónica, la señora Nemesia Flores de Madueño informó que la señora Linda Soledad Madueño Flores con DNI 45822896 no está afiliada al programa JUNTOS, a pesar de que tiene un recién nacido de 30 días en casa. Asimismo, según lo verificado en la plataforma en el SISFOH, su hogar figura como condición pobre.</p>						
23. TIPO DE ATENCION:		Consulta () Sugerencia () Pedido (<input checked="" type="checkbox"/>) Reclamo () Queja () Denuncia ()			24. TOTAL FOLIOS	
					03	
25. Dctos ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI (<input checked="" type="checkbox"/>) DJ () Otros (<input checked="" type="checkbox"/>)				
26. OBSERVACIONES:						
NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)				NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL		
				No puede firmar		
NOMBRES y APELLIDOS: RUIZ PALOMINO LUIS HERNESTO				NOMBRES y APELLIDOS: NEMESIA FLORES DE MADUEÑO		
DNI: 46328376		CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO		DNI: 48840138		CARGO: CIUDADANA

ANEXO FOTOGRAFICO

Anexo 01 Captura de pantalla de consulta al RENIEC de integrantes del hogar

Datos del Ciudadano 

Código Único de Identificación:	45822696 - 1	Foto del Ciudadano	
Primer Apellido:	MADUENO	(+) Aumentar	
Segundo Apellido:	FLORES	Firma del Ciudadano	
Pre nombres:	LINDA SOLEDAD	(+) Aumentar	
Sexo:	FEMENINO	Impresión Dactilar Izquierda	
Nacimiento Fecha:	08/05/1989	Impresión Dactilar Derecha	
Departamento:	LIMA		
Provincia:	CAÑETE		
Distrito:	ZUÑIGA		
Grado de Instrucción:	SECUNDARIA-5TO AÑO		
Estado Civil:	SOLTERO		
Estatura:	1.54 MT.		
Fecha de Inscripción:	23/07/2007		
Nombre del Padre:	RIOGOBERTO		
Nombre de la Madre:	NEMESIA		
Fecha de Emisión:	27/05/2022		
Restricción:	NINGUNA		
Domicilio			
Departamento:	LIMA		
Provincia:	CAÑETE		
Distrito:	ZUÑIGA		
Dirección:	JR. EL PARAISO 22		

Anexo 02 Constancia de CSE del hogar

RESULTADO DE CONSULTA AL PADRÓN GENERAL DE HOGARES (PGH)

Estimado(a) ciudadano(a): MADUERO FLORES LINDA SOLEDAD a continuación se muestra el resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de su hogar.

Fecha y Hora de la consulta: 01/02/2022 a las 16:08:37

1. Código de Hogar : 13704253
2. Código Clasificación Socioeconómica : 29423764
3. Clasificación Socioeconómica : POBRE
4. Vigencia de Clasificación Socioeconómica : Desde 22/06/2022 Hasta 22/06/2028
5. Fuente : ULF
6. Departamento : LIMA
7. Provincia : CAÑETE
8. Distrito : ZURIGA
9. Centro Poblado : ZURIGA
10. Núcleo Urbano : No hay información
11. Dirección de la Vivienda : OTRO: LOS OLIVOS/NO PUERTA SIN PRO.T
12. Referencia de la Dirección : CUADRA Y MEDIA DEL PARQUE DE LOS OLIVOS
13. Estado de la CSE : VIGENTE
14. Integrantes del Hogar:

Tipo Documento	N° Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
DNI	45622898	LINDA SOLEDAD	MADUERO	FLORES
DNI	76380504	ANGELES JUDITH IVETT	APOLAYA	MADUERO
DNI	70786530	JOEL MARCOS	QUISPE	ARTEAGA

* La Dirección de Operaciones (DO) podrá de acuerdo con la disponibilidad de accesos a Bases de Datos Administrativas actualizar los datos de los hogares que conforman el PGH, pudiendo tener como consecuencia el cambio de Clasificación Socioeconómica (CSE).

Dirección de Operaciones (DO)
 Dirección General de Focalización y Evaluación Social (DGFES)
 Despacho Vicepresidencial de Políticas y Evaluación Social
 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)

www.sisfoh.gob.pe

AVISO LEGAL

- El contenido de esta comunicación es puesta a disposición de usted de conformidad con el marco normativo de la Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales y su respectivo Reglamento, en el que corresponde el acceso de información por parte de los titulares de los datos personales.
- La información contenida en este correo electrónico es originada por la Dirección de Operaciones (DO), es de uso privilegiado, tiene carácter confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona a quien ha sido dirigida. Su divulgación, copia y/o alteración no autorizada está estrictamente prohibida.

Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no representa constancia o documento válido para realizar algún tipo de trámite ante alguna entidad pública y/o privada.

- La Dirección de Operaciones de Focalización (DO) en cumplimiento de su mandato normativo, comunica a las intervenciones Púlicas Focalizadas (IPF), el resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de los hogares que se encuentran en el Padrón General de Hogares (PGH), para que identifiquen y seleccionen a sus potenciales usuarios y, de ser el caso, procedan a su afiliación y/o inscripción.